



Cerro Sombrero, 22 de noviembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 068/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas (S), que solicita gestionar Modificación Presupuestaria N° 12-A de Gestión.
- 2) El Acuerdo N° 254 del Concejo Municipal de Primavera, tomado en sesión ordinaria N° 71 de fecha 20 de noviembre del 2018, que aprueba la Modificación Presupuestaria 12-A de Gestión.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria N° 12-A del Presupuesto Municipal de Gestión 2018, y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	631	400
22-08-007-000-000	PASAJES Y FLETES	631	4.000
22-08-11-000-000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	381	2.500
24-01-08-000-00	PREMIOS Y OTROS	381	1.500
TOTAL MAYORES GASTOS		MS	8.400

MENORES GASTOS		AREA	
21-04-004-000-000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROG. COM.	341	650
21-04-004-000-000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROG. COM.	371	300
21-04-004-000-000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROG. COM.	381	260
22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	361	1000
22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	381	110
22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	621	100
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	341	100
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	381	200
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	621	100
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	341	180
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA CASINOS	371	290
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA CASINOS	621	170
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO O CAUCHO	341	250
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	371	380
22-08-999-000-000	OTROS	371	500
22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO	341	470
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	341	190
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	371	150
35-01-001-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111	3.000
TOTAL MENORES GASTOS		MS	8.400

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde